

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16259 OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, anuncia,

Que en el procedimiento de concurso voluntario n.º 11/12 referente al concursado Eurotor System, S.L., por auto de fecha de 8 abril de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del presente concurso.

Segundo.-Acordar la suspensión durante la fase de liquidación de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III de la LC.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad Eurotor System, S.L., con CIF B-33580796 y domicilio social en el Polígono Industrial de las Vías, n.º 29, Meres, Siero, cesando en su función los Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Oviedo, 8 de abril de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130020845-1